



**MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 298 DE
FECHA 20 DE MARZO DE 2012,
DESIGNANDO NUEVO FISCAL INSTRUCTOR.**

RES. EXENTA N° J 389

PUERTO MONTT,

03 ABR. 2012

VISTOS:

- Lo dispuesto en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- El Decreto con Fuerza de Ley N° 22 de 1959, Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República;
- El La Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, especialmente lo prescrito por los artículos 119 y siguientes;
- Informe Final N° 45 de 2011 de la Contraloría Regional de Los Lagos;
- Oficio Ord. N° 074-ch, de fecha 30 de marzo del año 2012, de la Gobernación Provincial de Palena;
- Resolución Exenta N° J 298 de 20 de marzo de 2012 de éste Servicio;
- La Resolución N° 1.600 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de modificar la Resolución Exenta N° J 298 de 20 de marzo de 2012 de éste Servicio, de acuerdo a lo informado por la Gobernación Provincial de Palena mediante el Ord. N° 074-ch, de fecha 30 de marzo del año 2012, por cuanto la funcionaria designada en calidad de fiscal, se encuentra haciendo uso de su feriado legal, teniendo en cuenta la importancia de esclarecer los hechos ordenados investigar a la brevedad posible.

RESUELVO:

MODIFÍQUESE Resolución Exenta N° J 298 de 20 de marzo de 2012 de éste Servicio, en el sentido de sustituir el Resuelvo N° 2, por el siguiente:

"2.- **DESIGNASE** en calidad de fiscal instructor al funcionario de la Gobernación Provincial de Palena, don Santiago Arturo Vera Vargas, Asesor Jurídico, grado 7 EUS."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MIGUEL URRUTIA SCHWARZENBERG
SECRETARIO ABOGADO
INTENDENCIA REGIONAL



JUAN SEBASTIÁN MONTES PORCILE
INTENDENTE REGIONAL
DE LOS LAGOS



JSMP/MPUS

Distribución:

- Fiscal Instructor
- Gobernador Provincial de Palena
- Contraloría Regional de Los Lagos
- Archivo Dpto. Jurídico Intendencia Regional
- Archivo Oficina de Partes Intendencia Regional

12567983

CA2562982